

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial paretiquen activas gestiones para la busca y ocupación de un saco de trigo de un vagón descubierto, serie O.672 de la estación del ferrocarril de Talavera la Real, que formaba parte de la expedición número 406, compuesto de 109 sacos de trigo, facturados para Alicante, rotulados Hijo de Manuel Magro, Alicante-Crevillente, que fué sustraído en la noche última del indicado vagón, averiguándose también quién sea el autor ó autores del hecho, dándose cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 15 de Octubre de 1916.—El Juez, Francisco Alcántara.—Enrique S. de la Rosa.

JO—13213

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 14 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario que establece la ley Hipotecaria, instado por D. José María Boada y Labrés, contra D. Marcelino Coll y Brugada, se sacan á pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento, y que son las siguientes:

1.^a Un manso ó heredad denominado Valls de Sotarribas, sito en el término de San Vicente de Llavaneras, partido judicial de Mataró, que se compone de casa grande, de la cual forma parte una torre antigua llamada vulgarmente Moros, y otra habitación de reciente construcción; con sus graneros, pesebres, lagares, trojes, era, molino harinero, agua para su riego con propiedad sobre una mina de que después se hablará más detalladamente, pozos, encalados, pasos, conductos y las tierras anexas y aglevadas, parte regadio y parte campo, parte algarrobos y otro arbolado, un gran estanque al Norte de la finca, un depósito de agua próximo á la casa y otro en el Sur de la porción que se vende; la medida superficial de los edificios no consta y la extensión del conjunto es, aproximadamente, de cinco hectáreas y 50 áreas; linda: al Este, con el torrente de Bages; por el Sur, con la finca de que se separa; por Oeste, asimismo con la finca de que se separa, y por el Norte, con Joaquín Mora, antes José Mora y parte con José Arenas.

También se hace contar que la finca transcrita, sólo consta inscrita en el Registro, en cuanto á la cabida de 17 hectáreas 14 áreas 64 centíareas y 50 milíareas.

2.^a Una pieza de tierra campa, sito en el mismo término y partida Sot de Camp y Padró, de cabida 24 áreas 48 centíareas y 25 milíareas; lindante: á Oriente, parte de la finca de que procede y parte con otra finca del hipotecante; á Mediodía, con finca del Sr. Coll; á Poniente, con este mismo, y á Cierzo, con la finca de que procede.

3.^a Una pieza de tierra, sito en el mismo término, vecindario de Las Animas y lugar Sotarriba, plantada de cepas, de cabida dos mojadas, ó sean 97 áreas y 93 centíareas; lindante: á Oriente, con don Vicente Misser, antes D. Antonia Godori; á Mediodía, con la carretera real, y á Poniente y Cierzo, con fincas del hipotecante.

4.^a Otra pieza de tierra campa, antes plantada de cepas, sito en el término de San Vicente de Llavaneras, paraje denominado Sotarriba, de cabida cuatro manzanas, ó sean 12 áreas 24 centíareas 12 milíareas; lindante: á Oriente y Mediodía, con las fincas descritas en tercero y cuarto lugar de esta escritura, y á Poniente y Cierzo, con la finca deslindeada en primer lugar.

5.^a Otra pieza de tierra, sito en el término de San Vicente de Llavaneras y lugar llamado La Garia, inmediata á la finca conocida por Mas Vell, plantada de viña, de cabida seis cuarteras 10 quartas.

Joaquín Misser y Mora, y en las otras en que tiene derecho, cuales minas se hallan construidas, una que es la más antigua, en la misma heredad, en tierras de la cual nacen y discurren sus aguas, y la otra, que es moderna, se halla en una pieza de tierra de propiedad de Juan Comas, sucesor de Vicente Comas y Vilaseca, sito en el término de San Vicente de Llavaneras, de extensión tres cuarteras.

Se hace constar, que con escritura de ventas otorgada por D. Marcelino Coll y Brugada, á favor de D. Benjamín Fuzeau Cousin, D. Miguel Foury y Langlais, don Luis Bourasseau Gaborit y D. Gilberto Daffix Fradella, en 5 de Septiembre del año último, ante el Notario de Arenys de Mar D. Julio Cardenal Navarro, se segregó de la finca antes descrita, la porción del lindo Norte, de la descripción siguiente:

Un manso-heredad denominado Valls de Sotarribas, sito en el término de San Vicente de Llavaneras y partido de Mataró, que se compone de una casa grande, de la cual forma parte una torre antigua llamada vulgarmente Moros, y otra habitación de reciente construcción; con sus graneros, pesebres, lagares, trojes, era, molino harinero, agua para su riego con propiedad sobre una mina de que después se hablará más detalladamente, pozos, encalados, pasos, conductos y las tierras anexas y aglevadas, parte regadio y parte campo, parte algarrobos y otro arbolado, un gran estanque al Norte de la finca, un depósito de agua próximo á la casa y otro en el Sur de la porción que se vende; la medida superficial de los edificios no consta y la extensión del conjunto es, aproximadamente, de cinco hectáreas y 50 áreas; linda: al Este, con el torrente de Bages; por el Sur, con la finca de que se separa; por Oeste, asimismo con la finca de que se separa, y por el Norte, con Joaquín Mora, antes José Mora y parte con José Arenas.

También se hace contar que la finca transcrita, sólo consta inscrita en el Registro, en cuanto á la cabida de 17 hectáreas 14 áreas 64 centíareas y 50 milíareas.

2.^a Una pieza de tierra campa, sito en el mismo término y partida Sot de Camp y Padró, de cabida 24 áreas 48 centíareas y 25 milíareas; lindante: á Oriente, parte de la finca de que procede y parte con otra finca del hipotecante; á Mediodía, con finca del Sr. Coll; á Poniente, con este mismo, y á Cierzo, con la finca de que procede.

3.^a Una pieza de tierra, sito en el mismo término, vecindario de Las Animas y lugar Sotarriba, plantada de cepas, de cabida dos mojadas, ó sean 97 áreas y 93 centíareas; lindante: á Oriente, con don Vicente Misser, antes D. Antonia Godori; á Mediodía, con la carretera real, y á Poniente y Cierzo, con fincas del hipotecante.

4.^a Otra pieza de tierra campa, antes plantada de cepas, sito en el término de San Vicente de Llavaneras, paraje denominado Sotarriba, de cabida cuatro manzanas, ó sean 12 áreas 24 centíareas 12 milíareas; lindante: á Oriente y Mediodía, con las fincas descritas en tercero y cuarto lugar de esta escritura, y á Poniente y Cierzo, con la finca deslindeada en primer lugar.

5.^a Otra pieza de tierra, sito en el término de San Vicente de Llavaneras y lugar llamado La Garia, inmediata á la finca conocida por Mas Vell, plantada de viña, de cabida seis cuarteras 10 quartas.

nes dos picorines, ó sean una hectárea 63 áreas, y linda: á Oriente, con D. Felipe Riera; á Mediodía, con D. Joaquín Mora; á Poniente, con la riera de San Vicente, y á Norte, con los herederos de Joaquín Misser y con los sucesores de Vicente Comas.

6.^a Otra pieza de tierra, sita en el término del pueblo de Caldas de Estrach, denominada Rifé, de cabida 2.625 canas, aproximadamente, ó sean 53 áreas y 62 centíareas; lindante: á Oriente, con la finca segregada y vendida al Sr. Palau; á Mediodía, con la playa del mar; á Poniente, con la riera de Caldetas, y á Cierzo, con un camino que dirige á Caldas de Estrach. Es el resto que quedó después de haber segregado y vendido al Sr. Palau una porción aproximada igual á la descrita, de aquella pieza de tierra sita en el término de dicho pueblo, denominada Rifé, secano, plantada en parte de ella con algunas cepas improductivas por su vejez y parte yermo, en parte montuosa y en partillana, invadida y rebajada de arena por las avenidas de las ríos que la rodean en parte, dividida en tres porciones por atravesarla la carretera que dirige á Francia y el ferrocarril que dirige á Arenys, cuales tres trozos que forman una sola finca son de cabida, en junio, 5.251 canas cuadradas, equivalentes á 107 áreas 24 centíareas, poco más ó menos; lindante en junio: á Oriente, con el llamado torrente de Gorch; á Mediodía, con la playa del mar; á Poniente, con la riera de Caldetas, y á Cierzo, con un camino que dirige á Caldas de Estrach.

Se hace constar que, con escritura de venta otorgada por D. Marcelino Coll y Brugada á favor de D. Hercilia Romero y Vera en 9 de Diciembre de 1914, ante el Notario de esta ciudad D. Melchor Canal y Soler, se segregaron de esta finca las dos porciones de terreno siguientes:

1.^a Una porción de terreno situada en el término municipal de Caldas de Estrach, partido judicial de Mataró, que mide 28 metros 50 centímetros de ancho y 50 metros 65 centímetros de largo, poco más ó menos, constituyendo una superficie de 1.443 metros 52 decímetros cuadrados, equivalentes á 38.209 palmas 97 centímetros, ó á lo que se contenga dentro de sus linderos, que son: al frente, Mediodía, con terreno del vendedor Sr. Coll, ocupado por el paseo llamado de los Ingleses ó de Coll; al detrás, Norte, con terreno del mismo Sr. Coll, destinado á la prolongación de la calle de la Paz; á la derecha, entrando, Oriente, con otra porción de terreno, de igual superficie, propia actualmente de D. Hercilia Romero, quien la vendió al Sr. Coll, y á la izquierda, Poniente, con la riera de Gorch ó Gorch.

2.^a Otra porción de terreno, sita en el mencionado término de Caldas de Estrach, separada de la finca anterior por el referido paseo de los Ingleses ó de Coll; mide de ancho ó frente 28 metros 50 centímetros de largo ó fondo la superficie que media desde el indicado paseo hasta el límite de la propiedad del vendedor que es la playa del mar; linda: por el frente, Mediodía, con la playa del mar; al detrás, Norte, con la finca anteriormente descrita, intermedio el paseo de los Ingleses ó de Coll; á la derecha, Oriente, con otra porción igual que dona Hercilia Romero compró á dicho señor Coll, y á la izquierda, Poniente, con la riera de Gorch.

El remate se verificará formando un
(Continúa en la página 310.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PRISIONES

(Continuación de la Gaceta del día 22 de Octubre de 1916.)

Número de orden.	Número en la catego- ría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.536	265	D. J. Alián Ballesteros Arroyo.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	5	Noviembre	1883	Activo.....	Examen.
1.537	266	A. Antonio Hernández Gómez.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	14	Junio	1885	Idem.....	Idem.
1.538	267	J. Salvador Gallardo Millán.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	28	Marzo	1885	Idem.....	Idem.
1.539	268	F. Francisco Pérez Rojo.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	2	Abril	1881	Idem.....	Idem.
1.540	269	Nicolás Gómez Sánchez.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	10	Septiembre	1879	Excedente...	Idem.
1.541	270	Joaquín Samper Sánchez.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	6	Diciembre	1884	Activo.....	Idem.
1.541	271	José Micó Fernández.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	1º	Junio	1886	Excedente...	Idem.
1.541	272	Manuel Sánchez García.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	17	Enero	1882	Activo.....	Idem.
1.542	273	Mariano Francisco Cano Madrid.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	8	Septiembre	1886	Excedente...	Idem.
1.542	274	Sebastián Hoyos Granado.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	15	Abril	1885	Activo.....	Idem.
1.543	275	José María Sáez Mondi.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	2	Agosto	1871	Idem.....	Idem.
1.544	276	Rafael Méndez Domínguez.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	6	Septiembre	1886	Idem.....	Idem.
1.545	277	Antonio Barrio Tourón.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	19	Septiembre	1879	Excedente...	Idem.
1.545	278	Tiburcio Gil Fernández.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	17	Agosto	1880	Activo.....	Idem.
1.546	279	Manuel Flores Villamil.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	28	Septiembre	1877	Excedente...	Idem.
1.547	280	Ángel Batalles Bonillón.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	17	Mayo	1871	Activo.....	Idem.
1.547	281	Samuel Andani Boluda.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	19	Agosto	1874	Idem.....	Idem.
1.548	282	José Chao Chao.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	25	Enero	1877	Idem.....	Idem.
1.549	283	Federico Martín Booh.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	16	Noviembre	1881	Excedente...	Idem.
1.550	284	Evolio Dolgado González.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	26	Agosto	1885	Activo.....	Idem.
1.551	285	José Blanco García.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	14	Enero	1883	Idem.....	Idem.
1.551	286	Cristóbal Bonitoz Ruoda.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	25	Julio	1874	Idem.....	Idem.
1.552	287	Rafael García Valdecárzar.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	16	Julio	1869	Excedente...	Idem.
1.552	288	Ramón Campo Estévez.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	8	Febrero	1881	Idem.....	Idem.
1.552	289	Francisco López Serna.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	4	Octubre	1881	Activo.....	Idem.
1.552	290	Ramón Martínez de Cardenas.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	23	Mayo	1884	Excedente...	Idem.
1.553	291	Toribio Lechón Bravo.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	16	Agosto	1879	Idem.....	Idem.
1.554	292	Vicente Correa Salgado.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	16	Agosto	1884	Activo.....	Idem.
1.555	293	Emilio Ortega Sax.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	7	Enero	1880	Idem.....	Idem.
1.556	294	Antonio Valader García.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	26	Agosto	1879	Idem.....	Idem.
1.556	295	Emilio Herranz Carrillo.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	15	Septiembre	1886	Idem.....	Idem.
1.557	296	Andrés Mompeón Rígorb.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	30	Noviembre	1884	Idem.....	Idem.
1.558	297	Gustavo García San Vicente.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	22	Febrero	1885	Idem.....	Idem.
1.559	298	Juan Alvaroz Pérez.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	28	Febrero	1885	Idem.....	Idem.
1.560	299	Antonio Belmonte Vidal.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	17	Enero	1887	Idem.....	Idem.
1.561	300	Dámaso Huertos Fernández.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	31	Julio	1884	Excedente...	Idem.
1.561	301	Remigio Julve Val.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	1º	Octubre	1872	Activo.....	Idem.
1.562	302	Enrique Segura Soto.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	5	Febrero	1884	Idem.....	Idem.
1.563	303	Julian Torres González.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	9	Enero	1878	Idem.....	Idem.
1.564	304	Luis Fernández Carrilón.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	12	Octubre	1875	Idem.....	Idem.
1.564	305	Juan Fernández González Queralt.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	21	Enero	1885	Excedente...	Idem.
1.565	306	Teodoro Luis Sánchez Fuentes.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	27	Diciembre	1881	Activo.....	Idem.
1.566	307	Eusebio Suárez García.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	29	Diciembre	1870	Excedente...	Idem.
1.566	308	Sandalio Manuel García.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	3	Septiembre	1887	Idem.....	Idem.
1.566	309	Blas Urra San Vicente.....	17	Enero	1908	1º	Enero	1911	11	Marzo	1884	Activo.....	Idem.

1.567	310	Antonio de la Torre Moya.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	12	Agosto.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.568	311	José Pitalua del Monte.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	15	Septiembre.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.569	312	Aureo Alvarez Machuca.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	11	Marzo.....	1875	Idem.....	Idem.....
1.570	313	Manuel Ruiz Terri.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	2	Mayo.....	1887	Idem.....	Idem.....
1.571	314	Máximo Mesas Barrera.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	18	Noviembre.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.572	315	Rodulfo Mosquera Alvarado.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	17	Mayo.....	1878	Idem.....	Idem.....
1.573	316	José Rivera Llidenia.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	22	Junio.....	1880	Idem.....	Idem.....
1.574	317	Francisco Santiago Rodríguez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	6	Abril.....	1878	Idem.....	Idem.....
1.575	318	José Moreno Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	1. ^o	Marzo.....	1878	Idem.....	Idem.....
1.576	319	Eduardo García Boronat.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	11	Septiembre.....	1881	Excedente.....	Idem.....
1.577	320	Ignacio Librada Rubio.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	30	Julio.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.578	321	Clestino Higueras Fernández.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	19	Mayo.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.579	322	Manuel Gonzalvo Navarro.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	12	Abril.....	1874	Activo.....	Idem.....
1.580	323	Miguel Sánchez Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	21	Noviembre.....	1879	Idem.....	Idem.....
1.581	324	Pedro García Pérez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	23	Octubre.....	1872	Excedente.....	Idem.....
1.582	325	José Marín López.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	24	Abril.....	1872	Activo.....	Idem.....
1.583	326	Melitón Cordero Esteban.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	10	Marzo.....	1885	Excedente.....	Idem.....
1.584	327	Pedro Fraguas Olivert.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	22	Enero.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.585	328	Joaquín Sanz Peñach.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	17	Octubre.....	1883	Activo.....	Idem.....
1.586	329	Esteban Soler Catalán.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	8	Enero.....	1877	Idem.....	Idem.....
1.587	330	Próculo Prado González.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	4	Noviembre.....	1881	Excedente.....	Idem.....
1.588	331	Pablo Santa María Gil.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	13	Noviembre.....	1871	Activo.....	Idem.....
1.589	332	Fausto Sáinz Paños.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	23	Septiembre.....	1880	Idem.....	Idem.....
1.590	333	Eustaquio Maell Salgado.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	7	Marzo.....	1877	Excedente.....	Idem.....
1.591	334	Joaquina González Barrio.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	28	Septiembre.....	1885	Activo.....	Idem.....
1.592	335	Francisco Martín Jiménez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	4	Octubre.....	1877	Idem.....	Idem.....
1.593	336	Manuel Romero García.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	27	Abril.....	1887	Excedente.....	Idem.....
1.594	337	Alejo Arturo Hurtado Velasco.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	17	Julio.....	1873	Activo.....	Idem.....
1.595	338	Angel Esteban Pallares.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	2	Octubre.....	1878	Idem.....	Idem.....
1.596	339	José Gómez Tortajada.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	5	Febrero.....	1887	Idem.....	Idem.....
1.597	340	Rafael Mateo Quirnat.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	15	Agosto.....	1880	Idem.....	Idem.....
1.598	341	Justor Pastor Diego.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	2	Noviembre.....	1871	Excedente.....	Idem.....
1.599	342	Antón Alonso Díaz.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	17	Enero.....	1870	Idem.....	Idem.....
1.600	343	Daniel Luis Gómez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	10	Abril.....	1883	Activo.....	Idem.....
1.601	344	Juan José Ripollés.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	4	Enero.....	1877	Idem.....	Idem.....
1.602	345	José Ramón Motilla.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	6	Junio.....	1875	Idem.....	Idem.....
1.603	346	Saturniano Otero Formachón.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	8	Junio.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.604	347	Enrique Gil Ortega.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	18	Enero.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.605	348	Julio Martínez de la Casa.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	12	Abril.....	1885	Ident.....	Idem.....
1.606	349	José Castaño Velázquez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	24	Abril.....	1884	Ident.....	Idem.....
1.607	350	Severo de Andrés.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	6	Noviembre.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.608	351	Marcelino Bobo Allendo.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	2	Junio.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.609	352	Francisco Navas Ruiz.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	22	Junio.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.610	353	Cándido Flores Beltrán.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	22	Marzo.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.611	354	Francisco Martínez Caracena.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	18	Febrero.....	1877	Idem.....	Idem.....
1.612	355	Manuel Casares Hernández.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	25	Abril.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.613	356	Antonio Rodríguez Fernández.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	13	Febrero.....	1879	Excedente.....	Idem.....
1.614	357	Victoriano Faustino Quirós Iglesias.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	17	Diciembre.....	1881	Activo.....	Idem.....
1.615	358	Antonio López Martínez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	25	Octubre.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.616	359	José Montilla Márquez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	24	Enero.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.617	360	Silvestre Ramón Vivar.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	18	•	•	Idem.....	Idem.....
1.618	361	Dominguo Nogueras.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	14	Septiembre.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.619	362	Juan Gómez Fernández.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	11	Agosto.....	1879	Idem.....	Idem.....
1.620	363	Nicolás Vizcayto Galvo.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	19	Octubre.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.621	364	Pedro Arguello Pérez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	2	Junio.....	1874	Idem.....	Idem.....
1.622	365	José Campos Moro.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	13	Octubre.....	1874	Excedente.....	Idem.....
1.623	366	Antonio Rodríguez Moreno.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	13	Febrero.....	1878	Activo.....	Idem.....
1.624	367	Agustín Almodóvar Cantos.....	71	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	29	Julio.....	1882	Idem.....	Idem.....
1.625	368	Evacisto Bandrés Domínguez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	27	Septiembre.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.626	369	Franolso Abajo Martín.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	3	Junio.....	1886	Excedente.....	Idem.....
1.627	370	Daniel Díaz Cruz.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	3	Enero.....	1875	Activo.....	Idem.....
1.628	371	Bentista González Domínguez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	29	Noviembre.....	1872	Idem.....	Idem.....
1.629	372	Miguel López Quesa.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	5	Julio.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.630	373	Ramundo Herrero Pérez.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	15	Marzo.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.631	374	Joaquín Sabnerón Cospedos.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	28	Enero.....	1884	Idem.....	Idem.....

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.618	375	D. Florentino Calvo Santos.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	20	Junio.....	1880	Activo.....	Examen.
1.619	376	José Cruz Cabrera.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	6	Marzo.....	1886	Idem.....	Idem.
1.620	377	Pedro Rodríguez Medina.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	1°	Agosto.....	1878	Idem.....	Idem.
1.621	378	Francisco González Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	29	Enero.....	1877	Idem.....	Idem.
1.622	379	Emilio Díaz Valera.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	28	Mayo.....	1883	Excedente.....	Idem.
1.623	380	José Layunta Abad	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	9	Septiembre.....	1881	Activo.....	Idem.
1.624	381	Idefonso Sáez Ruiz.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	24	Enero.....	1875	Idem.....	Idem.
1.625	382	Francisco Gallardo Huerta.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	15	Febrero.....	1876	Excedente.....	Idem.
1.626	383	Nicanor Rojas Miranda.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	22	Abril.....	1886	Idem.....	Idem.
1.627	384	Valentín López Martín.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	29	Noviembre.....	1882	Activo.....	Idem.
1.628	385	Luis Bravo Contreras.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	8	Abril.....	1886	Excedente.....	Idem.
1.629	386	Luis Lechuga López.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	16	Septiembre.....	1886	Idem.....	Idem.
1.630	387	José Muñoz Ortúñoz.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	23	Junio.....	1876	Activo.....	Idem.
1.631	388	Eduardo Toldos Abad.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	13	Octubre.....	1882	Idem.....	Idem.
1.632	389	José Perolra Santos.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	10	Diciembre.....	1885	Excedente.....	Idem.
1.633	390	Samuel Briones Ordaz.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	20	Agosto.....	1887	Idem.....	Idem.
1.634	391	Miguel de Domingo Bonastegui.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	9	Abril.....	1876	Idem.....	Idem.
1.635	392	Pedro Olmedo Gutiérrez.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	31	Enero.....	1876	Idem.....	Idem.
1.636	393	Serapio Rodríguez Blanco.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	14	Noviembre.....	1879	Activo.....	Idem.
1.637	394	Luis López del Cas.....	17	Enero.....	1888	1°	Enero.....	1911	24	Junio.....	1880	Excedente.....	Idem.
1.638	395	Antonio Rodríguez Chust.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	7	Junio.....	1883	Activo.....	Idem.
1.639	396	Antonio Calvo Escudero.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	7	Enero.....	1883	Excedente.....	Idem.
1.640	397	Juan García Arcayo.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	11	Marzo.....	1879	Activo.....	Idem.
1.641	398	Juan García Arrieta.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	21	Enero.....	1881	Idem.....	Idem.
1.642	399	Frutos Aceros Aceros.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	24	Septiembre.....	1873	Idem.....	Idem.
1.643	400	Eduardo Velasco Vallecillo.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	19	Enero.....	1886	Idem.....	Idem.
1.644	401	Vicente López Pérez.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	16	Febrero.....	1884	Excedente.....	Idem.
1.645	402	Francisco Ramírez González.....	17	Enero.....	1903	1°	Enero.....	1911	19	Abril.....	1886	Activo.....	Idem.
1.646	403	Primo Ricardo Martín Trillo.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	9	Junio.....	1883	Idem.....	Idem.
1.647	404	Antonio Ángel Lacal Cendrá.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	30	Septiembre.....	1886	Idem.....	Idem.
1.648	405	José Navarro Rico.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	22	Abril.....	1872	Idem.....	Idem.
1.649	406	Juan Verdú Palau.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	8	Febrero.....	1880	Excedente.....	Idem.
1.650	407	Leopoldo Martín Martínez.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	11	Febrero.....	1872	Activo.....	Idem.
1.651	408	Álvaro Bolled Segarra.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	6	Mayo.....	1887	Excedente.....	Idem.
1.652	409	Gregorio San José María.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	9	Mayo.....	1882	Idem.....	Idem.
1.653	410	Tomás Santos García.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	18	Septiembre.....	1885	Activo.....	Idem.
1.654	411	Mariano Etxebarri Benito.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	13	Noviembre.....	1875	Excedente.....	Idem.
1.655	412	José Pons Pinto.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	14	Diciembre.....	1880	Idem.....	Idem.
1.656	413	Ángel Crospo Herrero.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	22	Enero.....	1874	Activo.....	Idem.
1.657	414	Andrés Ramón Velasco.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	29	Noviembre.....	1881	Idem.....	Idem.
1.658	415	Francisco Bru Real.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	10	Junio.....	1885	Idem.....	Idem.
1.659	416	Pedro Gareta Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	2	Septiembre.....	1885	Idem.....	Idem.
1.660	417	Félix Antonio Sánchez Saoristán.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	11	Junio.....	1881	Idem.....	Idem.
1.661	418	Cresencio Peláez Vera.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	10	Marzo.....	1874	Excedente.....	Idem.
1.662	419	Alfonso Turiol Tabuyo.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	30	Julio.....	1877	Activo.....	Idem.
1.663	420	Emilio Rivas Rodríguez.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	7	Marzo.....	1883	Idem.....	Idem.
1.664	421	José Fuensalida Alba.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	5	Mayo.....	1886	Idem.....	Idem.
1.665	422	Luis Zárato del Río.....	17	Marzo.....	1908	1°	Enero.....	1911	25	Agosto.....	1877	Idem.....	Idem.
1.666	423	Luis Muella Carretero.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	27	Octubre.....	1880	Idem.....	Idem.
1.667	424	Domingo Tertuliano Benito.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	4	Agosto.....	1880	Idem.....	Idem.
1.668	425	José San Nicolás Roda.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	1°	Abril.....	1883	Idem.....	Idem.
1.669	426	Pedro Manuel Rodríguez Arias.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	18	Enero.....	1887	Idem.....	Idem.
1.670	427	Juan Emilio Núñez Trillo.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	24	Junio.....	1884	Excedente.....	Idem.
1.671	428	Segundo Labrador del Pozo.....	17	Enero.....	1908	1°	Enero.....	1911	30	Julio.....	1878	Activo.....	Idem.
1.672	429	Juan Asensio Fuentes.....	17	Junio.....	1889	24	Marzo.....	1906	24	Enero.....	1879	Idem.....	Idem.
1.673	430	Indalecio Ortega Cebrán.....	30	Mayo.....	1898	24	Marzo.....	1906	30	Abril.....	1852	Idem.....	Idem.
1.674	431	Eugenio Alepuz García.....	30	Mayo.....	1898	24	Marzo.....	1906	15	Noviembre.....	1858	Idem.....	Idem.

1.656	432	Juan Rochina Bosque.....	30	Mayo.....	1898	24	Marzo.....	1906	30	Agosto.....	1853	Idem.....	Idem.....
1.657	433	Fermín Jiménez Martín.....	7	Octubre.....	1898	24	Marzo.....	1906	11	Octubre.....	1867	Idem.....	Idem.....
	434	Ezequiel Allu.....	4	Diciembre.....	1908	24	Marzo.....	1906	7	Febrero.....	1869	Excedente.....	Idem.....
1.658	435	Inocencio Margallo Martín.....	80	Mayo.....	1898	24	Marzo.....	1906	5	Noviembre.....	1870	Activo.....	Idem.....
1.659	436	Jesús Rodríguez Heras.....	30	Mayo.....	1898	24	Marzo.....	1906	20	Enero.....	1856	Idem.....	Idem.....
1.660	437	Eduardo Pereira Trabazo.....	30	Mayo.....	1898	24	Marzo.....	1906	3	Febrero.....	1868	Idem.....	Idem.....
1.661	438	Bonito Vázquez Fernández.....	30	Mayo.....	1898	24	Marzo.....	1906	26	Julio.....	1864	Idem.....	Idem.....
1.662	439	Alfredo de los Ríos Tarifa.....	27	Noviembre.....	1906	24	Marzo.....	1906	11	Julio.....	1870	Idem.....	Idem.....
1.663	440	Manuel Cerizo Sevilla.....	27	Noviembre.....	1906	24	Marzo.....	1906	1. ^o	Septiembre.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.664	441	David Alvarez González.....	17	Febrero.....	1891	24	Marzo.....	1906	24	Mayo.....	1849	Idem.....	Idem.....
1.665	442	Santos Espinosa Díaz.....	21	Abril.....	1891	24	Marzo.....	1906	11	Abril.....	1846	Idem.....	Idem.....
1.666	443	Juan José Sardilla Silvar.....	18	Mayo.....	1891	24	Marzo.....	1906	23	Mayo.....	1858	Idem.....	Idem.....
1.667	444	Manuel Llás Lacarrera.....	30	Mayo.....	1891	24	Marzo.....	1906	1. ^o	Octubre.....	1856	Idem.....	Idem.....
	445	Diego Muñoz Chichillo.....	30	Mayo.....	1891	24	Marzo.....	1906	8	Febrero.....	1859	Excedente.....	Idem.....
1.668	446	Pedro Jorge Ramis Vendrell.....	4	Julio.....	1894	24	Marzo.....	1906	»	»	»	Activo.....	Idem.....
	447	Lodalecio Siles Meuro.....	4	Diciembre.....	1909	24	Marzo.....	1906	17	Agosto.....	1882	Excedente.....	Idem.....
1.669	448	Blas López López.....	4	Diciembre.....	1903	24	Marzo.....	1906	1. ^o	Noviembre.....	1865	Activo.....	Idem.....
1.670	449	José Otero Ruiz.....	4	Diciembre.....	1903	24	Marzo.....	1906	25	Agosto.....	1871	Idem.....	Idem.....
1.671	450	Francisco Herrero Campos.....	27	Noviembre.....	1906	24	Marzo.....	1906	5	Marzo.....	1877	Idem.....	Idem.....
1.672	451	Teodoro Vázquez Álvarez.....	7	Octubre.....	1898	24	Marzo.....	1906	12	Septiembre.....	1853	Idem.....	Idem.....
1.673	452	Juan Minguéz Benedito.....	27*	Noviembre.....	1906	24	Marzo.....	1906	8	Marzo.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.674	453	Marcelino Sallent Zuraya.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	»	»	»	Excedente.....	Idem.....
	454	Rafael Beneyto Palla.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	27	Julio.....	1876	Activo.....	Idem.....
1.675	455	Marcial Fernández Fernández.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	25	Septiembre.....	1886	Excedente.....	Idem.....
	456	Lorenzo Alonso Montero.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	4	Febrero.....	1889	Excedente.....	Idem.....
1.676	457	Sixto Murcia Castro.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	9	Octubre.....	1893	Activo.....	Idem.....
1.677	458	Eduardo Méndez Barceló.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	16	Noviembre.....	1892	Idem.....	Idem.....
1.678	459	José María Jiménez Siflero.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	30	Marzo.....	1888	Idem.....	Idem.....
1.679	460	Javier Burgos Rizola.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	4	Diciembre.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.680	461	Luis García Medina.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	4	Octubre.....	1893	Idem.....	Idem.....
1.681	462	Julio Aragónés Marín.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	16	Abril.....	1889	Idem.....	Idem.....
1.682	463	José Cavero Athisua.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	14	Julio.....	1890	Idem.....	Idem.....
1.683	464	Angelo María Martínez.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	20	Agosto.....	1893	Idem.....	Idem.....
	465	Julio Martín Mejido.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	23	Marzo.....	1891	Excedente.....	Idem.....
1.684	466	Federico González del Campo.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	30	Marzo.....	1893	Activo.....	Idem.....
1.685	467	Alejandro González Román.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	3	Mayo.....	1889	Idem.....	Idem.....
1.686	468	Samuel B. Sáez Sánchez.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	20	Agosto.....	1888	Idem.....	Idem.....
1.687	469	José Oterín Conde.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	20	Mayo.....	1889	Idem.....	Idem.....
1.688	470	Carlos Battle Otero.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	3	Marzo.....	1890	Idem.....	Idem.....
1.689	471	Gregorio Lasala Navarro.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	25	Mayo.....	1890	Idem.....	Idem.....
1.690	472	Pedro Romero Camero.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	4	Octubre.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.691	473	José Abello Drets.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	9	Mayo.....	1890	Idem.....	Idem.....
1.692	474	José Rodríguez Hernández.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	4	Febrero.....	1892	Idem.....	Idem.....
1.693	475	Luis Fernández Espinar.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	20	Abril.....	1894	Idem.....	Idem.....
	476	Fernando Sánchez Montero.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	»	»	»	Excedente.....	Idem.....
1.694	477	Vicente Camargo García.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	4	Junio.....	1885	Activo.....	Idem.....
1.695	478	Emilio Calvo Banes.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	9	Julio.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.696	479	Miguel Castellano Cruz.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	19	Febrero.....	1892	Idem.....	Idem.....
1.697	480	Aquilino Marco Mayo.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	19	Octubre.....	1890	Idem.....	Idem.....
1.698	481	Manuel Gutiérrez Blanco.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	8	Febrero.....	1895	Idem.....	Idem.....
1.699	482	Isaac Barba Martínez.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	8	Octubre.....	1885	Idem.....	Idem.....
	483	Manuel Díez Alonso.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	18	Junio.....	1892	Excedente.....	Idem.....
1.700	484	José Vidal Méndez.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	16	Febrero.....	1889	Activo.....	Idem.....
1.701	485	J. Manuel Baños Vallecillo.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	18	Diciembre.....	1891	Idem.....	Idem.....
1.702	486	Ángel Jiménez Lablanca.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	1. ^o	Marzo.....	1896	Idem.....	Idem.....
1.703	487	Andrés Galván Carmona.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	31	Julio.....	1836	Idem.....	Idem.....
1.704	488	Esteban J. Comptejo Camacho.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	3	Agosto.....	1887	Idem.....	Idem.....
1.705	489	Andrés Romero Salas.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	4	Febrero.....	1895	Idem.....	Idem.....
1.706	490	Nicolás Ibáñez Español.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	2	Junio.....	1887	Idem.....	Idem.....
1.707	491	Gregorio Díaz Mingo.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	17	Noviembre.....	1888	Idem.....	Idem.....
1.708	492	Carlos L. González Villambrón.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	12	Septiembre.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.709	493	Francisco Grajales Trílleros.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	9	Marzo.....	1892	Idem.....	Idem.....
1.710	494	Ramón Morán Iriarte.....	6	Diciembre.....	1915	6	Diciembre.....	1915	30	Agosto.....	1899	Idem.....	Idem.....

lote cada finca, y tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 30 de Noviembre próximo, á las doce, advirtiéndose á los licitadores que servirán de tipo para la subasta el 75 por 100 de los precios fijados á cada finca en dicha escritura, los cuales son los siguientes: la primera, 200.000 pesetas; la segunda, 15.000 pesetas; la tercera, 5.000 pesetas; la cuarta, 2.000 pesetas; la quinta, 5.000 pesetas, y la sexta, 13.000 pesetas; que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de dicho precio, debiendo los licitadores depositar, para tomar parte en la subasta, en la Mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del importe de cada lote; que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere. 2^a crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar á su extinción el precio del remate; que los gastos del remate y demás inherentes al mismo, vendrán á cargo del rematante ó rematantes.

Barcelona, 19 de Octubre de 1916.— Luis Durán. X—2150

BELMONTE

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de instrucción de este partido al cumplimentar una carta-orden de la Superioridad, dianante de causa sobre robo y lesiones, se hace saber por medio de la presente al procesado en dicha causa, Juan Valencia, declarado en rebeldía, que la Audiencia Provincial de Cuenca dictó auto en 29 de Mayo último, sobreseyendo provisionalmente la referida causa, dejando sin efecto el procesamiento de los enjuiciados, y alzándose los embargos trabajados en los bienes de los mismos.

Y para que sirva de notificación al referido Juan Valencia, expido la presente en Belmonte á 17 de Octubre de 1916.— El Secretario, Luis Aranda.

JO—13215

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado los procesados que á continuación se expresarán, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á mi disposición, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Gerardo Vidal Brancam Alvarez, hijo de Francisco y de Pura, natural de Guadalupe, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño y sin bigote; domiciliado últimamente en Barcelona, Diagonal número 131; procesado por hurtos de varios efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de

Burgos, á fin de constituirse en prisión, pues de lo contrario, será declarado rebeldé.

Burgos, 11 de Octubre de 1916.—Luis Zapatero. JO—13216

GRANADA—CAMPILLO

D. Luis Fotache y Orozco, Juez de primera instancia del distrito del Campillo de esta capital.

Hago saber: Que D. Luis Seco de Lucena, natural de Tarifa, provincia de Cádiz, vecino de Granada, ha solicitado autorización legal para constituir con los apellidos paterno y materno el sólo y primer apellido de Seco de Lucena, que también será el primero de sus hijos, y usar como segundo el de Escalada, que actualmente es su tercero.

Y de conformidad con lo que dispone el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil vigente, se publica este edicto á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, á cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, á contar desde el día de esta publicación.

Dado en Granada, á 25 de Agosto de 1916.—Luis Fotache.—El Secretario, P. S., Angel Ruiz Reyes. X—2147

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un individuo que en la mañana del 13 del actual caminaba por la vereda de la Ermita de esta población con un burro, una niña y un perro con un esquilón, á fin de que, dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración en la causa que instruye por muerte de Lorenzo Márquez Acevedo á consecuencia de la caída de una mula que montaba en la mañana de dicho día, y que transitaba por el dicho camino vecinal de la Ermita, espantándose la mula al ver el perro con el esquilón, presenciando este hecho el referido hombre desconocido, que se ignoran sus señas, ropa que vestía y actual paradero, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Grazalema, á 16 de Octubre de 1916.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—13224

LOGROÑO

D. Martín Bernal Aramburu, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que á las once de la mañana del 18 de Noviembre próximo, y en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de la Cadenas, número 57, y con las prevenciones que se dirán, tendrá lugar la venta en subasta pública de la finca urbana que se describe á continuación, embargada en autos ejecutivos instados por el Procurador D. Domingo Apellániz Santa María, en nombre y con poder de D. Virgilio Oria y Peña, como Director-Gerente de la sociedad mercantil Banco Riojano, de esta capital, sobre pago de 60.000 pesetas de principal y 769,40 de intereses de dos préstamos hipotecarios reconocidos y legalizados por escrituras públicas otorgadas en 2 de Mayo de 1912 y 18 de Julio de 1913, ante el Notario de esta ciudad D. Antonio Pérez Fernández, costas y gastos.

Vara de Rey, cercada de paredes y tapia por el Oriente, Sur y Oeste, con la noria y un local inmediato á ésta en la parte Sur, y además, una casa construida en ella, en una superficie de 157 metros cuadrados 95 decímetros, que consta de planta baja, destinada hoy á habitación, dos pisos y buhardillas, señalada hoy con el número 34, y qué forma parte de dicha huerta, á la parte del Oriente ó Este, y todo ello mide una superficie de 15 áreas 75 centíáreas y 83 decímetros cuadrados, 6 sean, 1.575 metros 83 decímetros cuadrados, lindante por derecha, entrando, ó Norte, flaca de O.º Francisca y D.º Adela Sáez; izquierdo ó Mediodía, camino de San Antón; espalda ó Poniente, río Mercado y del Puntido, frente á Oriente, calle de Soria, hoy del General Vara de Rey, tasada en \$8.400 pesetas.

Prevenciones.

1.^a Los títulos de propiedad de la finca descripta están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros, y que, después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defectos de los títulos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasa, y podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca objeto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Logroño á 17 de Octubre de 1916.—El Juez, Martín Bernal.—Por mandado de S. S.; por Habilitación, Angel F. Villamar. X—2145

D. Martín Bernal Aramburu, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que á las once y media de la mañana del 16 de Noviembre próximo, y en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Cadenas, número 57, y con las prevenciones que se dirán, tendrá lugar la venta en subasta pública de la finca urbana que se describe á continuación, embargada en autos ejecutivos instados por el Procurador D. Domingo Apellániz Santa María, en nombre y con poder de D. Virgilio Oria y Peña, como Director-Gerente de la sociedad mercantil Banco Riojano, de esta capital, sobre pago de 55.000 pesetas de principal, 2.504,15 pesetas de intereses de un préstamo hipotecario re-concedido y legalizado por escritura pública otorgada en el ce Abril de 1914, ante el Notario de esta ciudad, D. Antonio Pérez, costas y gastos.

Finca embargada y especialmente hipotecada.

Una casa con patio contiguo á ella, sita en término del Puntido, y calle del General Vara de Rey, de esta ciudad, señalada con el número 23, compuesta dicha casa de planta baja, tres pisos y buhardilla; ocupa toda una superficie de 284 metros 80 centímetros cuadrados, formada de las parcelas E y C, que mide la primera, por su frente, ó sea la calle del General Vara de Rey, ocho metros 20

Finca embargada y especialmente hipotecada.

Una heredad huerta situada en la calle de Soria, de esta ciudad, hoy del General

centímetros, y la segunda, contigua á la anterior, mide por su frente, ó sea el fondo de la parcela letra E, siete metros 50 centímetros, y por su fondo seis metros 60 centímetros, ocupando una superficie, la primera parcela, letra E, de 180 metros 70 centímetros cuadrados, y la letra O, de 214 metros 10 centímetros cuadrados, que hacen, en junte, la medida antes expresada. Linda: por la derecha, entrando, ó sea Mediodía, con finca de los herederos de D. Juan Herce y da los señores de Mancebo, vecinos de Calahorra; por la izquierda, ó sea Norte, con las parcelas B y D, propias antes de D. Pedro Vergara Muñoz, hoy casa de D. Félix Blasco; por el fondo, tránsito ó Oriente, con la parcela F, propiedad del señor Vergara, y por el frente, ó sea Poniente, con la calle de Vara de Rey, ó carretera de Logroño á Soria; tasada en 60.200 pesetas.

Previsiones.

1.^a Los titulares de propiedad de la finca descripta están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos; que no tendrán derecho á exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defectos de los títulos.

2.^a No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca objeto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Logroño á 17 de Octubre de 1916.—Martín Berual.—P. S. M.: por habilitación, Angel F. Villamar.

X—2146

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José Oppeit García, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguido á instancia de D. Benjamín Acevedo García y D. Fructuoso y D. José García Garmilla, contra D. José Pérez Abad, D.^a Mercedes y doña María Cruz Pérez García y D. Antonio José Pérez García, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 46.000 pesetas, se saca á la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción á tipo, la siguiente

Finca.

Una casa señalada con el número 3 de la calle de los Artistas, de esta Corte, y cuyo solar tiene la forma de un trapecio, y linda: al Sur: con la calle de los Artistas, en una longitud de 16 metros 24 centímetros; al Este, con propiedad de don Mariano Fernández, constituyendo la medianería izquierda en una linea de 21 metros 84 centímetros; al Oeste ó medianería derecha, formando un ángulo de veinte grados seis minutos con la fachada, con propiedad de D. Juan Nee, en una extensión de 25 metros 20 centímetros, y al Norte ó testero, con solares del señor Marqués de Villapadierna, en una longitud de 17 metros 64 centímetros. Las expresadas líneas encierran una superficie plana horizontal de 392 me-

tres seis decímetros, equivalentes á 5.050 pies.

La casa consta de planta baja, principal, segundo y planta de sótanos en el cuerpo exterior. Constaba de tres crujías paralelas á fachada, constituyendo el cuerpo exterior dos crujías paralelas á las medianerías derecha ó izquierda, y otra paralela al testero, quedando entre ésta un espacio desubíerto ó patio principal, existiendo además otros cuatro patios menos importantes; dos de ellos entre las medianerías derecha ó izquierda y la última crujía del cuerpo exterior, y los otros dos entre las medianerías derecha ó izquierda y la de testero.

La planta baja, á más del portal, contraportal y caja de escalera, está dividida en dos tiendas, con vivienda, compuesta de tres piezas y sótano, y cuatro cuartos interiores, compuestos de cuatro habitaciones cada uno. Las plantas principal y segunda constan de dos cuartos exteriores, compuestos de ocho piezas y cuatro cuartos interiores, con cuatro habitaciones cada uno. El sótano está dividido en dos cuartos, compuestos de cinco piezas y azotea cada uno. La construcción es la corriente en esta clase de edificaciones. Tanto la fachada como las traviesas y medianerías, son de fábrica de ladrillos sentados á hilo, recibida con mortero ordinario de cal y arena; el espesor de estas fábricas es 70 centímetros en sótanos, 55 centímetros en planta baja y 42 centímetros en planta principal y segunda para fachada, y 42 centímetros en sótanos, y 28 centímetros en las demás plantas para traviesas y medianerías; los tabiques de distribución son de ladrillo de panderete; todos los lienzos verticales, interiores de muros, tabiques y techos van guarnecidos y blanqueados con yeso; los pisos están formados por maderos de la escuadria necesaria y forjados con rasilla; el solado es de baldosa; las cocinas, con fogones con hornillas para carbón de encina; los retretes son inodoros, con efecto de agua; la azotea está formada con barras de hierro de doble T, forjada con doble tablero de rasilla y soldada con baldosa recibido con cemento; la armadura es de madera, y la cubierta de teja común; las bajadas de los retretes son de hierro fundido, y el canalón y las bajadas de aguas pluviales de cinco; todos los huecos de paso y luces provistos de su correspondiente carpintería, herramientas, cristales, pintura, etc.; hay instalación de agua y luz eléctrica en todos los pisos y de timbres en los cuartos exteriores, incluso los sótanos; la red de desague se ha ejecutado con arreglo á lo prescrito por las Ordenanzas municipales.

Y se hace saber que la subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 22 de Noviembre próximo, á doce del día; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en la Mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fué el de 90.000 pesetas; que estos autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito que motiva este procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, cuyo precio se consignará en el Juzgado dentro de los ocho días siguientes á la aprobación del remate.

Dado en Madrid, á 21 de Octubre de 1916.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.^a B.^a: El Sr. Juez, José Oppeit.

X—2151

SEVILLA—SALVADOR

D. Francisco Cardeña y Wiscas, Habilitado de Oficial de Saca á cargo de don Justo Méndez González, de esta Audiencia Territorial.

Cerílico: Que en vista de los autos seguidos en el Juzgado del distrito del Salvador, á instancia de D. Segundo Tobía Romero y D. Zacarías Blázquez Martínez, contra los herederos de D. Domingo Lozano Hernández, habiéndose personado, ostentando tal carácter, D. José Lozano Hernández y otros sobre cobro de pesetas, se ha dictado por la Sala de lo civil de este Tribunal la sentencia que, copiada á la letra el encabezamiento, parte dispositiva y su publicación, es como sigue:

«En la ciudad de Sevilla, á 29 de Septiembre de 1916. La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en los autos Juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en el Juzgado del distrito del Salvador, de esta capital, á instancia de don Segundo Tobía Romero, vecino de Viniegra de Abajo, labrador, representado por el Procurador D. Juan Antonio Puerto y Reina, y defendido por el Letrado don José Boris y Lledó, y D. Zacarías Blázquez y Martínez, vecino de Alfare, tratante, representado á su vez por los Letrados del Tribunal, mediante á no haberse personado, contra los herederos de D. Domingo Lozano y Hernández, del comercio; D. Ricardo Lozano Hernández, propietario; D.^a Pilar Lozano Hernández, sin ocupación especial; D.^a Antonia de la Hera Herce, propietaria, y D.^a Natividad González Gabella, también sin especial ocupación, con vecindad la última en la villa de la Campana, y los demás en la de Fuente de Andalucía, los cinco en nombre propio, y además D.^a Antonia de la Hera y D.^a Natividad González en nombre de sus respectivos hijos, menores de edad, Teresa, Magdalena, Antonio y Fernando Lozano de la Hera, de la primera, y Teresa Lozano González de la segunda, sometidas en su potestad, y de quienes, por tanto, tienen la representación legal, representando á todos dichos demandados el Procurador D. Francisco Sánchez Pineda, bajo la dirección del Letrado don José Infanzón y Fernández Negrete, y además los herederos de D. Domingo Lozano Hernández que no hayan comparecido, representados, por su rebeldía, por los Letrados del Tribunal, sobre cobro de la cantidad de 7.258 pesetas ó intereses legales, y cuya pleito pende en esta Superioridad en virtud de la apelación interpuesta por D. José Lozano y consortes de la sentencia que en 19 de Julio de 1915 pronunció el Juez del mencionado distrito.

Parte dispositiva.—Fallamos que debemos confirmar y confirmamos, con las costas del recurso á los apalantes, la sentencia que en 19 de Julio de 1915 dictó en este pleito el Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital, por la que se declara procedente la demanda interpuesta por D. Segundo Tobía Romero y D. Zacarías Blázquez Martínez contra los herederos y causahabientes de D. Domingo Lozano Hernández,

26 Octubre 1916

que han resultado ser los D. José, D. Ricardo y D.^a Pilar Lozano Hernández, D.^a Antonia de la Hera y D.^a Natividad González, en concepción las dos últimas de representantes legales de sus menores hijos Teresa, Magdalena, Antonio y Fernando de la Hera, de la primera, y Teresa Lozano González de la segunda, y otros cuyos nombres y domicilios desconocidos están constituidos en rebeldía, y se condena á dichos demandados á que paguen á los actores antes nombrados la suma de 7.258 pesetas, intereses legales desde la presentación de la demanda contra ellos interpuesta y al pago de las costas procesales debiendo tenerse en cuenta, y por lo que á los rebeldes se refiere, cuanto sea atinente á los mismos en las disposiciones contenidas en el título 4.^o, capítulo 2.^o, del libro 2.^o de la ley de Enjuiciamiento Civil. Disponga el referido Juez que desde luego se haga el reintegro de papel sellado que se indica en el último Resultando de esta sentencia. Además de notificarse la misma en los estrados del Tribunal en orden á los herederos de don Domingo Lozano Hernández que no hayan comparecido y están constituidos en rebeldía, publíquese su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á cuyo fin, por el conducto debido, remitáse al Director de la primera y al Gobernador Civil las oportunas copias certificadas. Devuélvanse los autos á su tiempo al Juzgado originario, con certificación de esta sentencia, para su cumplimiento, pues por ella así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Marín.—El Magistrado D. Juan Herrera votó en Sala y no pudo firmar.—José Marín.—Otón Peñuelas Laguna.—Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente don Otón Peñuelas Laguna, celebrando la Sala de lo Civil audiencia pública en el día de hoy, y á mi presencia, de que certifico como Secretario de ella. Sevilla, 29 de Septiembre de 1916.—Manuel Repetto.

Los particulares insertos concuerdan á la letra con sus originales, á que me refiero. Y para remitir al señor Director de la GACETA DE MADRID para su inserción en la misma, pongo la presente en Sevilla á 7 de Octubre de 1916.—El Oficial de Sala, P. H., Francisco Cardeña.

JC-828

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 850, seguido en este Juzgado contra Pedro Otero García, por juzgar á los prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Octubre de 1916: el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Otero García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Otero García, á la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquese este fallo por el Juzgado en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Román.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Pedro Otero García, expido la presente en Madrid á 9 de Octubre de 1916.—El Secretario.

JO-18277

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.693, seguido en este Juzgado contra Braulia Sabirón Gálvez, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1916: el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique de Castro Palomino y Braulia Sabirón Gálvez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Enrique de Castro Palomino y Braulia Sabirón Gálvez á la pena de seis días de arresto menor y 30 pesetas de multa á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes; y notifíquese este fallo en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Román.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Braulia Sabirón Gálvez, expido la presente en Madrid á 9 de Octubre de 1916.—El Secretario.

JO-18276

Jurisdicción de Guerra.

PONTEVEDRA

D. Juan Fernández Castellá, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Pontevedra, Juez instructor del expediente judicial seguido contra el Carabínero Federico Martínez Lemos, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a mencionado Carabínero, natural de Amorín, provincia de Pontevedra, hijo de Armindo y de Carmen, de estado soltero, de diecinueve años, de oficio estudiante, y cuyas señas personales son las que siguen: pelo negro, ojos idem, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba ninguna, boca regular, señas particulares ninguna, talla 1,50 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, se presente en este Juzgado, que tie-

Gaceta de Madrid.—Núm. 800

ne su residencia oficial en la calle de la Amargura, número 11, de esta Plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruye por la falta grave de deserción; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Pontevedra á 11 de Octubre de 1916.—El Capitán-Ayudante, Juez instructor, Juan Fernández. JM-3907

Jurisdicción de Marina.

GRAO DE GANDÍA

D. Carlos Saavedra y Magdalena, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina del distrito de Gandia y Juez instructor del mismo.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Capriles Verdugo, de treinta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Cádiz, de profesión fogonero mercante, cuyas señas son: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño y canoso, color trigueño, frente, boca y nariz regulares, barba afeitada, bigote grande, otras particulares y una cicatriz en la nariz, al fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado, ó bien en el de las Comandancias de Marina de los puertos en que toque el buque de su destino, ó á las Autoridades del lugar en que se encuentre, á responder á los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por delito de deserción, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares, y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y, caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Grao de Gandia á 11 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Carlos Saavedra. JM-3869

MÁLAGA

D. Alfonso Bolín de la Cámara, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Málaga y Juez instructor del expediente instruido con motivo de las averías sufridas en el abordaje habido entre los vapores franceses *Rebic* y español *Mirenzu*.

Hago saber: Que por el presente se cita por plazo de treinta días, á partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á los armadores, cargadores, receptores y aseguradores de dichos buques al objeto de darles audiencia instructiva en dicho expediente.

Málaga, 11 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Alfonso Bolín.

JM-3899